

INFORME 2023

DE VIGILANCIA CIUDADANA

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

MEJORA DEL TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA

MOQUEGUA,
MARISCAL NIETO,
MOQUEGUA



EQUIPO DE VIGILANCIA

- + Ronald Julio Revilla Jiménez
- + Jean Piier Quispe Ventura

ORGANIZACIÓN

- + Comité de Vigilancia de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
- + Fundación por un Mejor Mañana (PUMM)



GRUPO
Propuesta
CIUDADANA



INFORME 2023

DE VIGILANCIA CIUDADANA

PROYECTOS DE
INVERSIÓN PÚBLICA

Editado por
Grupo Propuesta Ciudadana
Dirección: Jirón María Parado
de Bellido 150, Magdalena
del Mar, Lima 17
Teléfono: 998 342 992
www.propuestaciudadana.org.pe

**Presidente del
Consejo Directivo:**
Javier Azpur Azpur

Coordinador Ejecutivo:
Federico Tenorio Calderón

Coordinación:
Carola Tello Soto
Melissa Andrade Chang
Liliana Rojas Rojas

Asesor:
Saúl Cahuas Cornejo

**Corrección de estilo
y cuidado de edición:**
Óscar Hidalgo Wuest

Diseño y diagramación:
Edgar Vargas Tataje

Edición:
Diciembre de 2023

Presentación

El presente informe de vigilancia de un proyecto de inversión pública (PIP) nace del interés que, como ciudadanos, tenemos en conocer sobre el uso eficiente y eficaz de recursos como los provenientes del canon y las regalías mineras para la región Moquegua. Estos deben contribuir al desarrollo de los distritos y provincias de esta región, por lo que decidimos abocarnos al PIP señalado. Una de las razones para hacerlo es el desconocimiento de la forma en que se estaba desarrollando el proyecto y las varias ampliaciones de presupuesto y de plazo que había experimentado.

El proyecto elegido era bastante importante por la necesidad de la población de acceder a un mejor servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la zona monumental de la ciudad de Moquegua. Las condiciones de transitabilidad eran inadecuadas por el deterioro en que se encontraba la infraestructura vial, hecho que no colaboraba con el desarrollo turístico de la ciudad. El proyecto en cuestión se encontraba alineado al cierre de brechas de infraestructura vial para mejorar la prestación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la zona monumental de Moquegua.

Nuestro objetivo al iniciar la presente vigilancia fue conocer en qué consiste y cómo se desarrolla el proyecto en cuestión y las razones por las cuales experimentaba periódicamente ampliaciones de presupuesto y de plazo. Estas no solo elevaron su presupuesto original, sino que ocasionaron que demore mucho tiempo en ponerse al servicio de la comunidad.

Hemos logrado conocer que el proyecto original estaba dividido en tres etapas que se ampliaron a cuatro. De estas, solo se ha ejecutado la primera y la segunda se hallaba, durante la supervisión, en plena ejecución. Hemos podido determinar que las ampliaciones de presupuesto y de plazo se han debido principalmente a las siguientes razones:

- La mala elaboración del expediente técnico
- La modificación de ciertos componentes del proyecto
- El error cometido por la unidad encargada del registro del PIP, que no consignó correctamente que este se dividía en varias etapas
- La incorporación de nuevas partidas
- El desconocimiento del mercado nacional

El proyecto tuvo un incremento de presupuesto de 76,07% y uno de plazo de 198,33%, solo en la ejecución de las dos primeras etapas. El incremento de presupuesto del proyecto en su totalidad fue de 51,58% a julio del 2023 y el de plazo, de 342,22% al 31 de diciembre del 2024, fecha consignada como la de culminación de la obra.

Con el apoyo de

**Ford
Foundation**

**Brot
für die Welt**



Este documento ha sido posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Las opiniones expresadas por los autores no reflejan necesariamente el punto de vista de USAID ni del Gobierno de los Estados Unidos.

1. Datos generales del proyecto

De acuerdo con la revisión de las plataformas de Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) y Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), al 11 de julio de 2023, se pudieron precisar los siguientes datos:

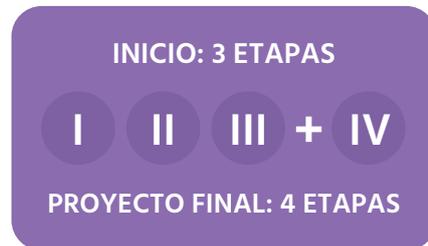


Nombre del proyecto vigilado	Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la zona monumental de la ciudad de Moquegua, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua		
Periodo de vigilancia	Junio a agosto de 2023		
Código único de inversiones (CUI)	2475275		
Código del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)	2475275		
Función	Transporte		
Unidad formuladora	Unidad Formuladora de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	Unidad ejecutora	Unidad Ejecutora de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
Monto declaración de viabilidad	S/ 17' 648,842.53	Monto actualizado	S/ 23' 914,725.00
Fecha de declaración de viabilidad	02/03/2020	Fecha de inicio de obra	21/08/2020
Avance financiero	46,87%	Fecha prevista de fin de ejecución	31/07/2023
Avance físico	46,36%	Saldo por ejecutar	53,13%
Diferencia entre los avances físico y financiero	0,51 %	Incremento del costo de la obra desde el primer expediente técnico	51,58%
Fecha de aprobación del primer expediente técnico	22/06/2020 *	Monto de aprobación del primer expediente técnico	S/ 15' 776,506.40

* Correspondiente al expediente de la I Etapa.

2. Principales resultados

El proyecto original estaba dividido en tres etapas (I Etapa, II Etapa y III Etapa) con un monto presupuestal de S/ 15'776,506.40. Sin embargo, posteriormente se incluyó una nueva etapa, que ocupó el lugar de la II Etapa inicial, con lo que la II original se convirtió en la III y la III original en la IV.



La nueva II Etapa fue la correspondiente a la intervención que se ha venido realizando en la plazuela Belén y la prolongación de la calle Moquegua, entre las calles Cajamarca y el pasaje Andrés Avelino Cáceres, en una longitud de 236,74 m. Esta etapa contemplaba la demolición de la calzada asfáltica y veredas de concreto, a excepción de las que se encuentran enchapadas en piedra laja. La nueva pista sería de adoquines de piedra en la plazuela Belén y en la prolongación de la calle Moquegua, pero esta característica se ha incumplido. De hecho, la pista luce adoquines de concreto.

Se ha ejecutado la I Etapa y se viene ejecutando la II, con montos de presupuesto y plazos de ejecución aprobados como se detalla a continuación: en el caso de la I, de S/ 3'930.952.58 y 180 días calendarios, respectivamente; y, en el caso de la II, de S/ 2'789,161.42 y 180 días calendarios, respectivamente. La I Etapa se inició el 21 de agosto del 2020 y continuó con la nueva II Etapa, que se inició el 14 de julio del 2022 concluyó el 31 de julio del 2023.

La inversión acumulada en la ejecución de estas dos primeras etapas, a junio del 2023, ascendió a S/ 11'658,034.07, monto que representa un incremento del 76,07% solo en la ejecución de estas dos primeras etapas. En cuanto a la ejecución física, se tiene que, desde el 21 de agosto del 2020, fecha de inicio de obra, al 31 de Julio del 2023, fecha de culminación de la segunda etapa, ha transcurrido 1.074 días calendarios, cifra que representa un incremento de plazo del 198,33%. Asimismo, se han identificado nueve ampliaciones presupuestales y ocho de plazo.



La inversión en las primeras dos etapas fue de S/ 11'658,034.07, con un incremento del 76,07%. Asimismo, la segunda etapa se finalizó en 1.074 días, que supone un aumento del plazo en 198,33%.

Al concluir la obra en la nueva fecha consignada en la plataforma SSI del MEF, el 31 de diciembre del 2024, se tendría un incremento en la ampliación de plazo del 342,22%. Sobre el incremento presupuestal del proyecto en su totalidad se puede indicar que, a junio del 2023, se ha incrementado en 51,58% al subir a S/ 23'914,725.00. Sin embargo, también se puede apreciar que la diferencia entre el monto actualizado y la inversión acumulada es de S/ 12'256,690.93, es decir, está por encima de los S/ 11'845,553.82 requeridos para la ejecución de la III Etapa (S/ 5'310,675.31) y la IV Etapa (S/ 6'534,878.51).

Línea de experiencia

Paso 1



22/06/2020

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

Se aprobó la primera etapa por S/ 15'776,506.40, con un plazo de 332 días.

Paso 2



21/08/2020

INICIO DE LA OBRA

La I y II etapas concluyeron el 31 de julio de 2023. Quedan pendientes la III y IV.

Paso 3



11/07/2023

INCREMENTOS DE PLAZO Y PRESUPUESTO

El proyecto tuvo un incremento del 52% y 714 días adicionales. La obra aun no está concluida.

Paso 4



05/08/2023

VISITA A LA OBRA

Se corroboró avance limitado y problemas en el abastecimiento de materiales.

Paso 5



31/07/2024

ENTREGA DE LA OBRA

Fecha estimada de finalización de la obra.

Las resoluciones de la Gerencia de Infraestructura Pública de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto que autorizan las ampliaciones de plazo se sustentan en los informes de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras y de la Subgerencia de Presupuesto y Hacienda. Los de la primera afirman que estas se sustentan en la causal de ejecución de partidas o actividades complementarias, sin indicar mayormente cuáles son estas. Los de la segunda afirman que la ampliación de plazo no genera incremento presupuestal, sin justificar esta afirmación.

No figuran, en las plataformas informáticas de seguimiento de las inversiones públicas, la totalidad de las compras o contratación de servicios que se han realizado en la obra. Sin embargo, se han considerado insumos inexistentes en el expediente técnico inicial como producto de las modificaciones posteriores. Este es el caso de los adoquines de concreto que vinieron a reemplazar a los de piedra.

Se han incorporado partidas nuevas que no figuraban en el expediente técnico aprobado y se han modificado los componentes inicialmente aprobados como el adoquinado en concreto por el adoquinado en piedra.

No se ha encontrado el cartel de obra después de la finalización la II Etapa del proyecto. Sin embargo, los vecinos refieren que sí hubo un cartel.



Exposición del juego de aguas

Asimismo, refieren que, en la prueba electrohidráulica y puesta en funcionamiento del juego de aguas, realizada en junio del presente, el agua, al salir impulsada hacia arriba, hacía contacto con los distintos cables por encima de la fuente. Además, no se halla debidamente contenida en esta, pues, en la parte que da para la vía, el nivel de la vereda y el del fondo de la fuente es casi el mismo, por lo que el agua discurre calle abajo, y ello molesta a los vecinos.

El proyecto contempla un costo de control concurrente de la Contraloría General de la República que no registra asignación presupuestal. A partir del 1 de enero de 2023, las obras cuyo monto presupuestal fuera mayor a cinco millones de soles estaban sujetas a este tipo de control. En el presente caso, la Contraloría General de la República todavía no ha determinado el monto presupuestal, que no deberá superar el 2% del valor total de la obra. Dado que la obra recién ha culminado la II Etapa, estos recursos pueden usarse para el control gubernamental de esta obra en su III y IV etapas.

OPINIONES DE VECINOS Y BENEFICIARIOS



- Estan decepcionados por la demora de la obra.
- Algunos cuestionan las fallas en el funcionamiento de las fuentes.
- Les incomoda los obstáculos colocados frente a sus fachadas.
- Sugieren una mejor iluminación con faroles y la inclusión de árboles pequeños.



Avance de obra y juego de aguas

3. Conclusiones

- Los principales factores que dan lugar a las ampliaciones de presupuesto y de plazo son la deficiente elaboración del expediente técnico; la modificación de los componentes del proyecto; el desconocimiento del mercado nacional; la demora en la adquisición de los materiales; el error en el registro en los formatos del proyecto de inversión, al soslayar que se trata de un proyecto por etapas; los habituales cierres de fin de año y el cambio de gestión municipal; y el hecho de pasar por un evento extraordinario como la pandemia del COVID-19, que obligó al cierre de las obras. Todo lo anterior representó un incremento presupuestal de 51,58% y una fuerte variación de plazo de 198,33% respecto del plazo inicial.
- Las deficiencias en la elaboración del expediente técnico aprobado no fueron subsanadas por ninguna medida correctiva en las áreas responsables: Subgerencia de Estudios de Inversión, Gerencia de Infraestructura Pública, Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, Subgerencia de Presupuesto y Hacienda, y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
- Las resoluciones municipales que deciden sobre las modificaciones presupuestales y ampliaciones de plazo carecen de una debida motivación y fundamentación.

4. Recomendaciones a la autoridad

- Ordenar que la Oficina de Liquidación de Obras, la Subgerencia de Estudios de la Gerencia de Infraestructura Pública y la Subgerencia de Presupuesto y Hacienda de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, cumplan con supervisar mejor los informes técnicos que evalúan y que fundamenten la aprobación del informe de consistencia que dará origen al expediente técnico de cada etapa restante del proyecto.
- Ordenar a la Gerencia de Infraestructura Pública revisar y analizar con mayor profundidad las resoluciones que aprueban las ampliaciones de presupuesto y de plazo para contar con un mejor sustento técnico.
- Disponer que la Gerencia de Infraestructura Pública y la Gerencia de Administración capaciten más a su personal para solicitar y atender mejor los requerimientos correspondientes a la ejecución del proyecto.
- Ordenar que la Subgerencia de Logística y Servicios Generales cumpla con registrar oportunamente, en las plataformas informática de seguimiento de las inversiones públicas, las compras realizadas correspondientes al proyecto.
- Ordenar que la Subgerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización cumpla oportunamente con difundir la priorización de proyectos y socializar su ejecución.

5. Anexos

- Enlace de documentos:

<https://drive.google.com/drive/folders/1UBd39thlO3ogK44F-jHtbE9Cvb3qd9Rm?usp=sharing>

- Enlace de fotos:

<https://drive.google.com/drive/folders/143jozPNVR3RLQJTfDXSGsf1OnYHNfjPB?usp=sharing>

Socios del Grupo Propuesta Ciudadana



Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte



Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación



Centro de Estudios para el Desarrollo Regional



Centro Peruano de Estudios Sociales



Centro de Investigación y Promoción del Campesinado



Centro de Investigación Social y Educación Popular



Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo

998 342 992

contacto@propuestaciudadana.org.pe

www.propuestaciudadana.org.pe

Jr. Marfa Parado de Bellido 150, Magdalena del Mar

@prop_ciudadana

grupopropuestaciudadana

Grupo Propuesta Ciudadana